

H-28-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza  
Director Ejecutivo del IHSS

**DE:** Lic. Santos Cecilio Oviedo  
CPC-0078

**FECHA:** 16 de mayo de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante memorando N° 5507-GAYF-IHSS, sobre la modificación del contrato 141-2021 de servicios de recolección, transporte, entrega de paquetes, bolsas, cajas y sobres a nivel nacional para el IHSS, el cual sobrepasa de forma acumulada el 25% del monto inicial y de conformidad al artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado, debe remitirse al soberano Congreso Nacional de la República para su aprobación, otorgo el Visto Bueno a lo siguiente:


- **Solicitud de modificación del contrato N° 141-2021 servicios de recolección, transporte, entrega de paquetes, bolsas, cajas y sobres a nivel nacional para el IHSS, suscrito con la empresa Ultra Entregas.**

Se recomienda que el área de supervisión solicitante inicie de inmediato la preparación de las especificaciones y condiciones técnicas para un nuevo proceso de contratación, pues es un servicio que debe planificarse con anticipación; tal como lo establece el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y 9 de su Reglamento. Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el Comunicado ONCAE 002-2022 de fecha 11 de enero de 2022.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
Santos Cecilio Oviedo  
Número CPC-0078

 Archivo

